

ANEXO I: PROTOCOLO DE LA CAMPAÑA DE INSPECCIÓN DE CENTROS PRIVADOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS NO OFICIALES 2020 (33/2020)

1. PRÁCTICAS PUBLICITARIAS

1	La oferta promoción y publicidad que se realiza, ¿cumple con la obligación de ser veraz, completa y objetiva sobre las características esenciales de la formación, sin que pueda inducir a error a sus destinatarios, indicando expresamente su carácter no oficial e incluyendo de forma clara y caracteres similares al resto, tanto en tipo y tamaño de letra la leyenda "Enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad"?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
2	¿Cumple con la obligación de no utilizar términos o denominaciones que por su significado o idioma utilizado puedan inducir a confusión acerca de la naturaleza y nacionalidad del centro, identidad de su titular, carácter no oficial de la enseñanzas que se impartan o de los diplomas o certificados de asistencia o su reconocimiento o autorización por parte de las Administraciones Públicas, así como de publicitar estas enseñanzas de manera separada y diferenciada de las posibles enseñanzas de carácter oficial que pueda impartir el centro?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
3	¿Cumple con la obligación de no utilizar números de registro, autorizaciones de autoridades españolas o extranjeras, logos institucionales o referencias a normativas que puedan inducir a error respecto a que el centro o todas las enseñanzas publicitadas puedan tener carácter oficial, estar homologadas o reconocidas por alguna Administración Pública cuando carezcan de tales atributos?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
4	¿Se cumple con la obligación de no reproducir marcas registradas por la Junta de Andalucía sin la debida autorización expresa del Centro Directivo correspondiente?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO

2. TABLÓN DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO

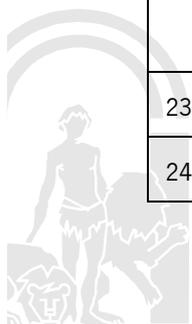
5	¿Cumple con la obligación de disponer tanto el centro, como cada una de sus sedes y su página Web, si la hubiese, de exhibir en la zona de atención al público un tablón de información en la zona de atención al público, y/o en su caso, en su portada o página de inicio, claramente visible y fácilmente accesible?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
6	¿En el tablón de información figura, al menos en castellano, la información mínima reglamentaria, expuesta de manera clara, visible, accesible y con un tamaño mínimo de letra de 4 mm, y en la página Web del centro cuando se disponga de ella?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
7	¿Se informa en el tablón de anuncios la denominación, razón social, NIF, dirección postal y, si fuese distinto, también la de su domicilio fiscal, número de teléfono y fax o dirección de correo electrónico del centro y, en su caso, de sus diversas sedes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que la persona usuaria, cualquiera que sea su lugar de residencia, pueda interponer sus quejas y reclamaciones o solicitar información sobre los bienes o servicios ofertados o contratados?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
8	¿Se informa en el tablón de anuncios del nombre y apellidos o	SÍ	NO	NO	NO



	razón social de la persona, física o jurídica, titular del centro o encargada de cada sede, así como su dirección postal, número de teléfono y número de fax o dirección de correo electrónico?	CUMPLE	CUMPLE	PROCEDE	ANALIZADO
9	¿Se informa en el tablón de anuncios de la relación de las enseñanzas que se imparten, pudiendo agruparse por materias y familias profesionales, expresando de forma concreta las que son presenciales y las que no, así como aquellas que sean combinación de las anteriores, denominadas mixtas?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
10	¿Se informa en el tablón de anuncios del horario de apertura del centro durante el año y de la sede correspondiente, si así procede, con mención específica del horario de atención al público y al alumnado, que, deberá ser adecuado y suficientemente amplio, de tal forma que no pueda dar lugar a desatención de las personas usuarias que precisen utilizar dicho servicio?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
11	¿Se incluye en el tablón de anuncios, con caracteres similares en contraste, tipo y tamaño de letra, la leyenda: «Las enseñanzas incluidas en el ámbito de aplicación del Decreto por el que se regulan los derechos a la información y a la protección de los intereses económicos de las personas usuarias de centros privados que impartan enseñanzas no oficiales que son impartidas por este centro tienen la consideración de enseñanzas no oficiales y no conducentes a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad»?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
12	¿Se incluye en el tablón de anuncios, con caracteres similares en contraste, tipo y tamaño de letra, la leyenda: «Los documentos informativos específicos de cada una de las enseñanzas impartidas, los precios y las modalidades de pago están a disposición del público en la zona de atención o información a las personas usuarias de cada centro y sede»?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
13	¿Se incluye en el tablón de anuncios, con caracteres similares en contraste, tipo y tamaño de letra, la leyenda: «El texto completo del Decreto por el que se regulan los derechos a la información y a la protección de los intereses económicos de las personas usuarias de centros privados que impartan enseñanzas no oficiales se encuentra a disposición del público y del alumnado en la zona de atención o información a las personas usuarias de cada centro y sede»?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
14	¿Se incluye en el tablón de anuncios, con caracteres similares en contraste, tipo y tamaño de letra, la leyenda: «Las personas usuarias tienen derecho a solicitar la entrega de factura por el importe total de las enseñanzas o servicios recibidos, así como por las cantidades que se entregan parcialmente a cuenta de las mismas»?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
15	Si así procede, ¿se incluye en el tablón de anuncios con caracteres similares en contraste, tipo y tamaño de letra, la leyenda: «Este centro se encuentra adherido al Sistema Arbitral de Consumo», en el caso de que se halle adherido al mismo, y sin perjuicio del distintivo de adhesión que se haya obtenido. Si la adhesión se hubiera realizado de forma limitada, se indicarán expresamente las limitaciones de la oferta pública de sometimiento»?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO



16	Si así procede, ¿se incluye en el tablón de anuncios con caracteres similares en contraste, tipo y tamaño de letra, la leyenda: «Este centro se encuentra adherido al Sistema de Hojas Electrónicas de Quejas y Reclamaciones»?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
17	¿En el caso de que el centro se publicite como preparador o examinador sobre la base de un convenio suscrito con otras entidades, se informa en el tablón de anuncios de que se dispone de una copia del mismo para su consulta por parte de las personas usuarias, que podrán acceder a la misma en todo momento, incluso antes de la eventual contratación de las enseñanzas ofertadas?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
18	¿En los casos en que se oferte financiación, se informa en el tablón de anuncios, en letra negrita, que, de acuerdo con los artículos 26.2 y 29.3 de la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo, que la ineficacia del contrato de consumo determinará también la ineficacia del contrato de crédito destinado a su financiación y que la persona usuaria podrá ejercitar frente a la entidad prestamista con quien se contrate dicha financiación los mismos derechos que le corresponden frente al centro, siempre que concurren todos los requisitos siguientes: que los bienes o servicios objeto del contrato no hayan sido entregados en todo o en parte, o no sean conforme a lo pactado en el contrato, y que la persona usuaria haya reclamado judicial o extrajudicialmente, por cualquier medio acreditado en derecho, contra la empresa proveedora y no haya obtenido la satisfacción a la que tiene derecho?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
19	¿Se cumple con la obligación de que la información obligatoria esté agrupada y, a su vez, convenientemente destacada y separada de cualquier otra información o publicidad existente en el tablón de información al público?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
20	¿Se cumple con la obligación de que esta información, además de estar disponible en la página Web del centro, se facilite a la persona usuaria que lo solicite en papel o en otro soporte duradero?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
3. DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE CADA ENSEÑANZA					
21	¿Se cumple con la obligación de tener a disposición del público y del alumnado, en cada centro y en cada una de sus sedes, en formato papel, y, en su caso, en la página Web, en formato electrónico, desde la fecha en que se oferte, anuncie o publicite hasta la finalización de la enseñanza, un documento de información específica de cada una de las enseñanzas que se imparten, expresado al menos en castellano, y en caracteres de tamaño suficiente para que sea legible?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
22	¿El documento de información específica de cada enseñanza, incluye la denominación, razón social y NIF del centro o sede donde se imparte la enseñanza, página Web, en su caso, número de teléfono y fax o dirección de correo electrónico, así como su dirección postal y, si fuese distinto, también la de su domicilio fiscal?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
23	¿El documento de información específica de cada enseñanza incluye el plazo de vigencia de las condiciones ofertadas?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
24	¿El documento de información específica de cada enseñanza incluye la leyenda "Enseñanza no oficial y no conducente a la	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO



	obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad”, reflejada de forma clara y con caracteres similares al resto, tanto en contraste como en tipo y en tamaño de letra?				
25	¿El documento de información específica de cada enseñanza incluye la denominación de la enseñanza, su duración, indicando las fechas de inicio y finalización o el régimen de prórrogas si no fuera posible determinar de antemano esta última, el número total de horas lectivas y, en su caso, de horas de prácticas y entidad donde se desarrollan; programa detallado de la misma, con indicación expresa del temario o contenidos que se van a impartir y los procedimientos y plazos en que se realizará su entrega, los objetivos o niveles de competencias que se han de alcanzar una vez terminada la formación, y la metodología utilizada?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
26	¿El documento de información específica de cada enseñanza incluye la referencia a las personas destinatarias de la enseñanza y los requisitos de acceso a la misma que se deben reunir, en su caso?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
27	¿El documento de información específica de cada enseñanza incluye información sobre el horario y lugar en el que se va a impartir la enseñanza, para la modalidad presencial o mixta?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
28	¿El documento de información específica de cada enseñanza incluye información acerca del material necesario para el desarrollo de la enseñanza, con indicación expresa del que se pone a disposición de las personas usuarias por parte del centro, y de si está incluido en el precio o no y, en caso de que no lo estuviese, el coste concreto del material, si éste fuese comercializado por el propio centro?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
29	¿El documento de información específica de cada enseñanza incluye información sobre las condiciones para la superación de la enseñanza y la obtención del correspondiente diploma o certificado de asistencia, indicando el mínimo necesario de asistencia o sistema equivalente en la modalidad a distancia, y, en su caso, la existencia de pruebas de superación o exámenes?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
30	¿El documento de información específica de cada enseñanza incluye información sobre el sistema previsto para contactar con el profesorado, o la indicación expresa de que no existe tal posibilidad?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
31	¿El documento de información específica de cada enseñanza incluye información acerca del número máximo de alumnado por enseñanza, plazo de inscripción, si lo hubiera, y las características y condiciones del derecho de reserva de plaza, en su caso?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
32	¿El documento de información específica de cada enseñanza incluye la especificación del profesorado que imparte la enseñanza, indicando su cualificación, su formación académica, actualización formativa, experiencia profesional o cualquier otro aspecto que pueda resultar relevante para su impartición?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
33	¿El documento de información específica de cada enseñanza incluye el precio final completo, incluidos impuestos y otros conceptos, como los derechos de matrícula o inscripción y material didáctico, si los hubiere? En el resto de los casos en	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO



	que no pueda fijarse con exactitud el precio, deberá informarse sobre la base de cálculo que permita comprobar éste, indicando el importe de cada mensualidad o período de facturación, así como su fecha de vencimiento.				
34	¿El documento de información específica de cada enseñanza informa acerca de los procedimientos de pago, indicando si se exige el pago del precio total de la enseñanza por adelantado, plazo de entrega y ejecución, así como la fecha en que la persona titular del centro se compromete a entregar el material didáctico o a ejecutar la prestación del servicio?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
35	En los casos en los que en la publicidad se haga referencia a que la enseñanza es valedera para determinadas bolsas de trabajo, listas de espera o procesos de selección de personal de cualesquiera empresas o entidades, se cumple con la obligación de especificar en el documento de información específica, las condiciones de incorporación a la bolsa de trabajo, lista de espera o proceso de selección de referencia, y la regulación específica de dicho proceso con alusión a las anteriores convocatorias, en su caso, así como en el supuesto de que exista convenio con la empresa o entidad que forma la bolsa de trabajo o lista de espera o selecciona al personal, se cumple con la obligación de informar en el documento de la existencia de un ejemplar del mismo a para su consulta.	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
36	¿El documento de información específica de cada enseñanza informa, en los casos en los que en la publicidad se haga referencia a prácticas en empresas, de las condiciones de las mismas, así como de la existencia, en su caso, de convenios con dichas empresas para su realización, y de que existe a disposición de las personas usuarias una copia de éstos para su consulta?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
37	¿El documento de información específica de cada enseñanza informa, en los casos en los que el centro se publicite como preparador o examinador sobre la base del convenio suscrito con otras entidades, de que se dispone de una copia de dicho convenio para su consulta y puesta a disposición de las personas usuarias?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
38	¿El documento de información específica de cada enseñanza incluye, en el caso de que la publicidad se aluda a la existencia de algún tipo de beca, la documentación e información relativa a la misma?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
39	En los casos en los que las enseñanzas tengan por objeto la preparación de programas o temarios de procesos selectivos para el ingreso al servicio de cualquier Administración o Entidad Pública, se cumple con la obligación de incluir en el documento de información específica, desde el momento en que se encuentren disponibles, el número de plazas ofertadas, diferenciando de acceso libre y promoción interna, y reservadas a personas con discapacidad, características del sistema de acceso, requisitos de participación exigidos en la convocatoria en curso o, en su caso, en la última convocatoria, y la referencia de que se pone a disposición de las personas usuarias la documentación referente a la convocatoria en vigor o a la última desarrollada. Si se hiciera referencia a una Oferta de Empleo Público concreta, debe constar el estado de tramitación de la misma en relación con	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO



	la enseñanza de que se trate.				
40	El documento de información específica de cada enseñanza incluye para los casos de contratación a distancia y fuera del establecimiento mercantil, información acerca del derecho de desistimiento, conforme a las previsiones del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
41	El documento de información específica de cada enseñanza incluye, en el supuesto de que el centro tenga concertado un seguro o aval para garantizar las cantidades anticipadas, la identificación de la persona física o jurídica con quien se haya suscrito, el código o número de identificación fiscal del mismo y el número de póliza correspondiente o el número de registro en el registro centralizado de avales previsto en la norma 71 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, constando de forma destacada tanto la existencia como la inexistencia del mismo	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
42	En el caso de que el centro oferte cualquier clase de crédito o cualquier medio equivalente de financiación, se hace constar expresamente en el documento de información específica, en letra negrita, la información prevista en el artículo 6.2.g).	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
43	En los supuestos de contratación a distancia o fuera del establecimiento mercantil, se cumple con la obligación de facilitar la información del documento de información específica, así como los documentos previstos en los párrafos n), ñ), o), p) y q) del apartado 2, en la forma prevista en la norma	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
44	¿Se cumple con la obligación de conservar durante el plazo de cuatro años un ejemplar de los documentos informativos específicos de cada enseñanza y tenerlos a disposición de las autoridades competentes durante dicho plazo, que se computará desde la fecha de finalización de la enseñanza?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
45	¿Se cumple con la obligación de disponer de un ejemplar para consulta de los consumidores, de los documentos obligatorios, según la publicidad que hace el centro? (Convenio, becas, condiciones de acceso a bolsas de trabajo, baremación en procesos de acceso a función pública o prácticas en empresa	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
4. CONTRATO DE ENSEÑANZA					
46	Se cumple con la obligación de formalizar por escrito, antes de iniciar la prestación del servicio, un contrato de enseñanza identificando las partes, en el que conste de manera inequívoca la voluntad de contratar, se especifiquen los derechos y obligaciones que se deriven para cada uno de los contratantes, las condiciones esenciales, incluidas las condiciones generales y particulares de la contratación, aceptadas y firmadas por la persona usuaria, cuando éstas sean utilizadas en la contratación, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 61 y 97 del TRLGDCU.	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
47	¿Se inspecciona algún contrato?	SÍ	NO		
48	¿Se comprueba que el contrato se extiende por duplicado, entregando un ejemplar a la persona contratante y anexando al mismo una copia del documento de información específica del curso y una copia de la información del tablón de información al público?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
49	¿El centro cumple con la obligación de conservar una copia del	SÍ	NO	NO	NO



	contrato, incluyendo sus anexos, a disposición de las autoridades competentes, al menos durante cuatro años a contar desde la extinción del contrato o la finalización de la enseñanza?	CUMPLE	CUMPLE	PROCEDE	ANALIZADO
50	¿Se comprueba que en el contrato consta el precio final completo, con especificación de los procedimientos de pago, indicando si se exige el pago del precio total de la enseñanza por adelantado, y los plazos de entrega del material didáctico y de prestación del servicio que constituyan su objeto?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
51	En los supuestos que se ofrezca financiación, se cumple con la obligación de hacerlo constar en el contrato, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que se prevén en la Ley 16/2011, de 24 de junio, y en el artículo 77 TRLGDCU, con respecto a las obligaciones relativas al derecho de desistimiento en contratos vinculados a financiación.	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
52	En los supuestos que se ofrezca financiación, se cumple con la obligación de hacer constar expresamente en el contrato de enseñanza, en letra negrita, la información prevista en el artículo 6.2g).del Decreto.	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
53	En el caso de que el centro tenga constituido un seguro o aval que garantice las cantidades que entregan las personas usuarias, se cumple con la obligación de hacer constar en el contrato las mismas circunstancias expresadas en el artículo 7.2.s), también de forma destacada.	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
54	¿En el contrato se especifica el procedimiento de que dispone el consumidor para poner fin al contrato?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
55	¿Se cumple con la obligación de NO incluir cláusulas que pueden considerarse abusivas? En caso de que existan cláusulas abusivas, indicar cuál o cuáles	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
56	En los supuestos de contratación a distancia o fuera del establecimiento, ¿se cumple con las obligaciones que se derivan del derecho de desistimiento?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
57	En los supuestos de contratación a distancia o fuera del establecimiento, se cumple con la obligación de facilitar la información correspondiente al tablón de información al público en la página webs y mediante la entrega en un soporte duradero o mediante la entrega de esta información en papel o, si se está de acuerdo, en otro soporte duradero, tal como se define en el artículo 59.bis.1.f) del citado texto refundido, cuando la contratación tenga lugar fuera del establecimiento mercantil, así como del documento de información específico de la enseñanza contratada	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
5. LIBRO DE RECLAMACIONES Y FACTURAS					
58	¿El centro posee Libro de hojas de quejas y reclamaciones a disposición del público?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
59	¿El centro exhibe el cartel anunciador de la existencia de libro de quejas y reclamaciones, en lugar visible, de forma que el consumidor pueda conocer claramente su existencia?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
60	¿La academia entrega factura o justificante de pago, según proceda?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
61	¿Las facturas incorporan todos los datos reglamentarios (razón social, CIF o NIF, domicilio social, descripción del producto/s o servicio/s realizado/s, desglose del IVA, datos del consumidor, fecha, numeración...)?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO



6. REGISTRO DEL ALUMNADO Y EXPEDICIÓN DE DIPLOMAS Y/O CERTIFICADOS DE ASISTENCIA					
62	¿Dispone el centro de un registro del alumnado matriculado, en el que se recoge la información establecida en el artículo 10 del Decreto 625/2019?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
63	En los casos en los que proceda, ¿cumple el centro con la obligación de expedir un diploma con los requisitos dispuestos en el artículo 9 del Decreto 625/2019?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
64	En los casos en los que proceda, a petición del interesado, ¿cumple el centro con la obligación de expedir un certificado que acredite la asistencia con los requisitos dispuestos en el artículo 9 del Decreto 625/2019?	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
7. CONTROL DEL SISTEMA DE DOBLE VUELTA					
65	Atendiendo a lo establecido en las instrucciones de la campaña de inspección, se aplica al sujeto inspeccionado el sistema de doble vuelta. Si al establecimiento no se le aplica doble vuelta, las cuestiones siguientes no pueden ser respondidas como SI CUMPLE o NO CUMPLE, sino sólo como NO PROCEDE	SÍ	NO		
66	Si al sujeto se le aplica el sistema de doble vuelta, en la primera actuación inspectora, el establecimiento cumple los aspectos vigilados en el protocolo de inspección y no se detectan incumplimientos al mismo	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
67	Si al sujeto se le aplica el sistema de doble vuelta, en la segunda actuación inspectora, el establecimiento cumple los aspectos vigilados en el protocolo de inspección y no se detectan incumplimientos al mismo	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO

